

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/373/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018 | SDS  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
OFICIALIA DE PARTES  
18 ABR 2013  
No. de Entrada: 784  
Hora: 13:45 hrs  
No. Hojas: 7  
Nombre/Recibio: [Firma]  
**RECIBIDO**

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 17 de abril de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**M. EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBERTH**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE**

**ACUSE**

En atención a su oficio número SDS/0150/2013 recibido con fecha quince de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos: **"Convocatoria para el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano"** y **"Convocatoria para el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**MORELOS**

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

C.c.p.-Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SDO/pas



CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
18 ABR 2013  
3:07  
CORRESPONDE  
**RECIBIDA**  
NUEVA VISION